FONDO DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

11ª CLASE·1895 2 PESETAS

N. 0.221.323

siguiendo inclusive a los mismos, y dando por terminada el acto firmando la presente todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Ramon Ros

Vicente Pujol

Lorenzo Santamaren

Vicente Segura

Juan Vany

Vicente Riera

Isidro Castellaguné

Jacinto Comas Juan

Juan Torrens

Ramon Martorell

Juan Ferrer Ros

Sesión ordinaria 7 de Julio.

En el pueblo de Molleta á siete de Julio de mil ochocientos noventa y cinco. Reunido su Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Ramon Ros Portella y con asistencia de los Concejales al margen nombrados, abierta la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido dis-

puso el Sor. Presidente que por el Sr. Secretario se diese lectura al art. 6o de la vigente ley municipal que trata de la composición y organización de las Corporaciones Municipales y nombramiento de los diferentes comisiones de los mismos. En su virtud, enterados los Sres. del Ayuntamiento, acordaron por unanimidad dividir la Corporación municipal en las siguientes comisiones permanentes y nombrar para cada una de ellas a los Concejales siguientes:

Para la comisión de Hacienda; el Sor. Teniente Alcalde D. Vicente Rojol y los Concejales Sres. Campy y Vidallonga

Para la Comisión de Gobernación el Sor. Teniente Alcalde D. Narciso Santamaría y los Concejales Sres. Segura y Conradaviu.

Para la comisión de Fomento; el Sor. Alcalde-Presidente y los Concejales Sres. Rojol y Riera.

Para la comisión especial de obras públicas; los Sres. Rojol, Santamaría y Conradaviu.

Para la Junta de Beneficencia y Sanidad; los Santamaría y Segura.

Para la Junta municipal de alistamientos; los Sres. Rojol, Riera y Fornells.

Para Vocal de la Junta local de Instrucción Pública; el Sor. Rojol.

Para el servicio de Abastos; los Sres. Segura y Conradaviu.

y para llenar la vacante que existe en la Junta del Consulado; el Sr. Pujol.

Seguidamente, pedida la palabra por el Concejal Sr. Corretjé, manifestó no aceptaba el cargo de Vocal de la Junta municipal de alcantarillados por el que ha sido designado; y el Ayuntamiento acordó dar por dicho no admitirle la renuncia formulada.

Seguidamente, dispuso el Sr. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese cuenta de una comunicación recibida con fecha primero del corriente mes del Jefe de los trabajos económicos de esta Provincia, en vista de cuanto se relaciona con la nevada, acordó facilitar al mismo los datos reclamados sobre el precio medio que han tenido en esta localidad las diferentes especies de Consumos durante el primer semestre del corriente año.

Seguido dióse cuenta por el Sr. Presidente de una comunicación recibida de la Administración de Hacienda de esta Provincia de fecha 25 de Junio último, con la que se autoriza á este Ayuntamiento para efectuar el reparto por la totalidad de los cupos y recargos de Consumos de esta plaza, correspondientes al actual ejercicio; manifestando asimismo la Junta repartidora encargada de su confección; de lo cual el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Seguidamente dispuso el Sr. Presidente

que por el infrascrito Secretario se dirige los
fin al Reglamento de fecha primero del
corriente mes sobre carruajes de lujo; el
Ayuntamiento enterado, acordó se hiciese
público para conocimiento de los vecinos.

Por último, en vista de una reclamación
formulada por D. Ramon Setjas interesan-
do se le rebaje la cuota señalada en el re-
parto de consumos correspondiente al ejer-
cicio de 1814 á 15 por la renta de viaje y en
vista de las razones alegadas, acordose re-
bajarle 6 pesetas 50 cénts. de la total cuota
señalada por dicho concepto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando la presente de
los todos los concurrentes de la misma. con-
migo de que certifico:

Ramon Ros — Vicente Puyol

Juan Camps — Gervasio Santamaria

Juan Serrera — Ramon Viña Homs

Isidro Castellnou

Geronimo Cornadó

Ante mi: Isidro Leno

Sesión ordinaria 14 Julio.

En el pueblo de Mollet á catorce